

BAQUEDANO, 12 FEB 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 307

VISTOS:


1. Memorando de Adquisiciones Educación N° 010 de fecha 11 de febrero del 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 063 de fecha 11 de febrero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "JEAN PIERRE SOUBLETTE CORTES" por un Monto de \$ 174.901 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos un pesos) Iva Incluido.
3. Solicitud de Gastos N° 016 de fecha 02 de febrero de 2010.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "TONER ESCUELA DE BAQUEDANO" ID 3845-14-L110, a JEAN PIERRE SOUBLETTE CORTES, por un monto de \$ 174.901 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos un pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "JEAN PIERRE SOUBLETTE CORTES", por un monto de \$ 174.901 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos un pesos) Iva Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo